Ref.: CONTRATO No. 1655 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 N° DEL PROCESO EN SECOP CD -1607

FECHA DEL ACTA	24	11	2020
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P.
R/L: MALKA IRINA PUELLO CONEO

No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: NIT 982.000265-1
C.C. 23.002.357

NOMBRE DEL SUPERVISOR: HOLMAN YUSED CIPRIAN

No. DOC IDENTIFICACIÓN: 1121860816

NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A.

No. DOC IDENTIFICACIÓN: N.A

TIPO DE CONTRATO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

OBJETO DEL CONTRATO: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P. PARA LA APLICACIÓN DEL ESQUEMA DIFERENCIAL DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN ÁREAS DE DIÍCIL GESTIÓN"

LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

TERMINO DE EJECUCIÓN: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	24	11	2020
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	31	12	2023
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO :

LETRAS: N/A

NUMEROS: N/A

Con la suscripcion de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a traves del SUPERVISOR/INTERVENTOR deja constancia de la verificacion del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N° _____N.A_____ de fecha _____N.A_____

2) *Garantias (POLIZAS O LAS QUE SE HAYAN EXIGIDO) debidamente aprobadas No._____N.A_____(si aplica).

3) Afiliación a ARL, (si es el caso), fecha: _____N.A_____.

* Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantia de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantias dentro de los 3 dias posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantias para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR/INTERVENTOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

Escaneado con CamScanner

Ref.: CONTRATO No. 1655 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 N° DEL PROCESO EN SECOP CD -1607

- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de Obra-Consultoria o Interventoria)

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P.
R/L MALKA IRINA PUELLO CONEO

INTERVENTOR/SUPERVISOR
HOLMAN YUSED CIPRIAN

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en la carpeta del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación y se debe radicar en la oficina de contratación, una vez firmada, junto con el acto administrativo de designación del supervisor.

Escaneado con CamScanner